

RESOLUCIÓN No.

06 ABR. 2017

000543

“Por medio de la cual se suspenden términos”

**LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 26, del Estatuto General, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante memorando de fecha 20 de febrero de 2017, con el fin de conceder los días 10, 11 y 12 de abril de 2017, con ocasión de la Semana Santa, se amplió el horario laboral hasta las 6:00 p.m.

Que en la Universidad del Atlántico existen actuaciones administrativas y disciplinarias en trámite, las cuales contemplan términos legales para presentar y resolver peticiones y recursos en las diferentes dependencias.

Que se hace necesario suspender los términos los días 10, 11 y 12 de abril de 2017, con el objeto de no vulnerar los derechos a la defensa y al debido proceso de los interesados.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Suspender los términos durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2017, de conformidad con los motivos expuestos en el presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad del Atlántico para lo de su competencia.

Dado en Puerto Colombia, a los

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RAFAELA VOS OBESO**

Rectora (e)